CONCÓN,

0 2 MAR 2021

ESTA A	LCALDIA	DĘÇŖĘTÓ	HOY LO	QUE SIGUE:
--------	---------	---------	--------	-------------------

DECRETO Nº LIGHT

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 1875 de fecha 28 de septiembre de 2020 que autoriza un primer aumento de plazo por cincuenta (50) días corridos.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2185 de fecha 20 de noviembre de 2020 que autoriza un segundo aumento de plazo por noventa (90) días corridos.
- c) La carta de fecha 07 de enero de 2020 del Contratista en el que solicita un tercer aumento de plazo por noventa (90) días corridos para la obra "Construcción Alcantarillado Villa Las Ilusiones, Concón".
- d) El Memo DOM Nº 18 de fecha 15 de enero de 2021 que autoriza un tercer aumento de plazo por noventa (90) días corridos para la obra "Construcción Alcantarillado Villa Las Ilusiones, Concón".
- e) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que aún no está definido el punto de descarga para las aguas del sistema de tratamiento de alcantarillado y, que además no se pueden comenzar las obras porque ESVAL se encuentra trabajando en el sector, habiendo una superposición de proyectos vigentes a la fecha.

DECRETO:

- 1. **RATIFÍQUESE**, un aumento de plazo de noventa (90) días corridos para la obra "Construcción Alcantarillado Villa Las Ilusiones, Concón ".
- 2. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 27 de abril de 2021.
- 3. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.

4. AND TESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OR SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEGXJLZ)BPA/bpa

<u>Distribución:</u>

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Asesoría Jurídica.
- 5. SECPLAC.
- 6. Archivo Propuesta.
- 7. D.O.M. (N° 02)

(Decreto autoriza tercer aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE